

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

1138 *RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban y publican las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Hacienda, de Administración Especial, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, y se anuncia la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del citado proceso selectivo.*

Mediante la Orden de 14 de noviembre de 2007, de la entonces Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de noviembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Hacienda, de Administración Especial, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.

Posteriormente, mediante Resolución de 17 de junio de 2008, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de junio, corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio de 2008), fueron aprobadas y publicadas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter provisional, a las citadas pruebas selectivas.

Una vez transcurrido el plazo para la subsanación de defectos previsto en la base 5.2 de la convocatoria, y efectuadas las comprobaciones pertinentes, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Aprobar y publicar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, que se incorporen como Anexo I a la presente Resolución y que serán expuestas en los tabloneros de anuncios del Registro General de la Comunidad de Madrid, del Registro Auxiliar del citado Registro General y de los Registros de las Consejerías, cuyas direcciones figuran en el Anexo II de esta Resolución.

Segundo

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición, que se celebrará el día 23 de mayo de 2009, a las diez horas, en la Ciudad Escolar de la Comunidad de Madrid, sita en la carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 12,800 (28049 Madrid).

El llamamiento será único para todos los aspirantes admitidos, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización del ejercicio, debiendo el Tribunal adoptar Resolución motivada a tal efecto.

Tercero

Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso a examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que

concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal Calificador.

De igual modo, no se permitirá el acceso a examen a los aspirantes que no figuren en las relaciones definitivas de admitidos a estas pruebas selectivas, que se aprueban y publican a través de la presente Resolución.

Asimismo, los aspirantes habrán de ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto

En los tabloneros de anuncios citados en el apartado primero de esta Resolución el Tribunal hará pública, con la suficiente antelación, la relación de aspirantes que han solicitado adaptación para la realización del primer ejercicio, indicando únicamente para cada uno de ellos la adaptación concedida o, en su caso, las razones de la denegación.

Quinto

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 20 de marzo de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

ANEXO I

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE SUBINSPECTORES DE HACIENDA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Listado definitivo de admitidos

Convocatoria:	2/2007	Fecha	27/11/2007
Cuerpo:	2700 SUBINSPECTORES DE HACIENDA	BOCM:	
Turno de acceso:	Todos los turnos		

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
ZARAGOZA BERMEJO, NATALIA	39876363K	L
AGUDO MERIDA, LAURA	52990239X	L
AGUDO PRIETO, MARCOS ANTONIO	47497023E	L
ALONSO MIGUEL, MARIA CONCEPCION	07990229Y	L
ALVARO REDONDO, JULIO	00257486R	D
AMEZCUA PEREZ, MARIA ARANZAZU	53044063Z	L
AMORES MAZA, JOAQUIN	51621947B	L
ARA DEL HOYO, CRISTINA	11841607B	L
ARENAS BAILO, BEATRIZ	11849587X	L
ARIAS GONZALEZ, GERARDO	34981982V	L
ARIJA NEGRO, CESAR	012731097	L
ARRESE GISPERT, SONIA	00838434S	L
ARRIBAS RAMOS, ESTEFANIA	09036331E	L
ASENSIO PARRILLA, MANUEL	04570302H	L
ASPIROZ ARIBAS, ISABEL	18170094W	L
AYUSO DIAZ, ELIAS	50891231H	L
BAYON LAGUNA, JOSE LUIS	53108859L	D

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
BELDA ZAZO, LAURA	46861148M	L
BELTRAN FERNANDEZ, GEMA	50729091S	L
BRAVO VICARIO, MARIA JESUS	02621468C	L
CALVO REINA, ANA	51099884W	L
CARRACEDO CRESPO, MARIA DE LA CRUZ	50190710H	L
CARRIAZO MENA, NATIVIDAD	06242380L	L
CASANOVA VAZQUEZ, ROBERTO	50465199W	L
CATALINA RODRIGUEZ, ALBERTO	11821844M	L
CHUQUIPIONDO *, MARTHA ELIZABETH	X2955405C	L
COBOS PELAZ, CLARA ISABEL	76122682L	L
COLOMA DELGADO, BLANCA	02537881S	L
CORONADO VACA, CORAL	04604422Y	L
CORTINAS RODRIGUEZ, IVAN	50084175L	L
CRESPO ACEITUNO, JAVIER	02262220D	L
CRESPO BRAVO, MARIA BELEN	02639913L	L
CUEVAS CORRECHER, JUAN MANUEL	73773402M	D
CUTIPA TIZA, MERCEDES	52888646P	D
DIAZ GARCIA, MARIA DEL MAR	50804836K	L
DIAZ GARRIDO, SARA	52500930A	L
DIAZ MARTIN, ANA DELIA	00657596S	L
DOLZ DEL CASTILLO, MARIA TERESA	29125982R	L
DOMINGUEZ DE LA FUENTE, MARIA BEATRIZ	50735553Z	L
DOMINGUEZ ENEBRA, ANA SANDRA	53133332C	L
ESCUADERO ALMENA, FRANCISCO	70645516G	L
FERNANDEZ BAIZAN, M OLIVIA	44042379R	L
FERNANDEZ MATA, CARLOS ALBERTO	71416653C	L
FERNANDEZ PEREZ, LAURA	53425351P	L
FERNANDEZ DE CORDOVA MIRALLES, JOSE MARIA	02879795B	L
FERREIRO DEL PAZO, JESUS	36061754P	L
FONSECA LOPEZ BELMONTE, JUAN	02544862G	L
FRIAL ORDOÑEZ, ANTONIO	51352566Y	L
GAJATE MAROTO, EDUARDO	11826126D	L
GALAN ALVAREZ, RAQUEL	02248220Q	L
GARCIA ALONSO, SARA	71417051G	L
GARCIA ARREGUI, MARGARITA	13292446X	L
GARCIA BRAVO, NURIA	08996456Y	L
GARCIA DE LA CALLE, ROCIO	11822341L	L
GARCIA GARCIA, NATALIA	02252827T	L
GARCIA LAMEIRO, MARINA	70049197Y	L
GARCIA MORA, MARIA VICTORIA	50869792W	L
GARCIA TAPIA, JUAN PABLO	03448360Q	L
GARCILLAN ROGERO, MARIA TERESA	03469101B	L
GIL CALLEJAS, YOLANDA	50443523S	L
GINER RAMIREZ, OFELIA	53392186D	L
GOMEZ VELA, MARTA	11849087Q	L
GONZALEZ BARROSO, JAVIER	02619065D	L
GONZALEZ BONET, JOSE LUIS	04844019N	L
GONZALEZ DEL CURA, PALOMA	51102403Z	L
GONZALEZ SAN ISIDRO, ANDRES	07251325T	L
GRANDE LARRUBIA, MARIA INMACULADA	78682778P	L
GUTIERREZ FERNANDEZ, MARIA ISABEL	52100631L	L
HERNANDEZ BLAZQUEZ, ESTER	01182889E	L
HERNANDEZ PERALTA, PABLO	02547056J	L
HERNANDEZ TOLEDO, PAULA	51684623N	L
HERRERO RODRIGUEZ, RAUL	06578153S	L
JIMENEZ GARCIA, VIRGINIA	50969817T	L
JIMENEZ RICO, MARIA VIRGINIA	53389456Q	L
JORGE AGUDIEZ, INMACULADA CARMEN	00808458P	L
LABARRA AYLLON, MARIA DEL CARMEN	51936539D	L
LATORRE DURAN, MARIA GEMA	50744991E	L
LEON ARTEAGA, MARIA ALEJANDRA	33533110F	L
LLORENTE TRICIO, SANTIAGO	18600346Q	L
LLUNA GASCO, ENCARNACION	07219383M	L

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
LOPEZ FERNANDEZ, MARIA DEL MAR	47056292V	L
LOPEZ DE SANCHE COLLADO, MARIA SOLEDAD	02532055P	L
LUCAS ZAMORA, ENRIQUE	09414290E	L
MARTIN CARNICERO, IZASKUN	28947400Z	L
MARTIN SAEZ, PATRICIA	51456494C	L
MARTINEZ ESCALADA, CARMEN	72885415W	L
MENESES LUCIO, LOURDES	72045751E	L
MIRANDA GIL, ALICIA	54084034V	L
MORAL PEREZ, MARIA JOSE	52987466C	L
MORENO BRAOJOS, ANA MARIA	51411938S	L
MUÑOZ MARTINEZ, MARIA GEMA	47016590J	L
NORIEGA ALVAREZ, ROBERTO	71932052N	L
ORTIZ DORDA, ROMAN	50461718V	L
PARADINAS GRANDE, TERESA	03882564A	L
PEINADO SERRANO, ROBERTO	02626871H	L
PELAEZ ORTIZ, EVA MARIA	53422255V	L
PEREZ PALOMO, JOSE ENRIQUE	05433170H	L
PINTO LOPEZ, MARIA DEL PILAR	47032181X	L
POLAN MORATO, MARIA DEL CARMEN	76030119P	L
PRIETO HERMAN, BEATRIZ	45735610H	L
PULIDO PULIDO, LOURDES	04172281N	D
RAMOS AMOR, ANA	04212069X	L
RAMOS JATIVA, CONCEPCION	18436458A	L
RAMOS JUSTO, PAULA	50878680N	L
REDONDO MORENTE, EVA PRAXEDES	52534317V	L
REINA GONZALEZ, PATRICIA	50873311W	L
RICO BOCOS, FELIX	08998068P	L
RIEGO Y DE FUENTES, CESAR CARLOS DEL	30677583E	L
RIVAS MARTINEZ, JUAN CARLOS	50188821S	D
ROBE ERIBE, REMIGIO	02554378K	L
RODRIGUEZ MAYORAL, LUIS MIGUEL	03454119W	D
ROMAN MARTIN, MARIA ELENA	76024643Y	L
ROMERO BUENO, BEATRIZ	02709761Q	L
RUBIA CORDOBES, GEMA	50209315Q	L
RUIZ ORIHUELA, JESUS	46863795F	L
RUIZ SOLORZANO, BEATRIZ	72090574H	L
SAMPAYO SORELL, MARIA LUISA	70048012V	L
SANCHEZ LLAMAS, JUAN NICOLAS	05195592F	L
SANCHEZ MENDEZ, YOLANDA	09015586T	L
SANCHEZ SANCHEZ, ELENA	28938897K	L
SANCHEZ CERVERA SAINZ, Mª JOSÉ	2653788W	L
SANZ PACHECO, JAVIER	16793863E	L
SERRANO CORREDOR, ESTRELLA	05403503K	L
SERRANO SANCHEZ, MARIA CONSUELO	09012979S	L
SILVA DE JUAN, ANA	72049380V	L
SIMON GIL, MARIA CRISTINA	50207732C	L
SOLER COBO, LUCIA DOLORES	33525840M	L
SOTELO FERNANDEZ, RAQUEL	76718081V	L
SUAREZ ALONSO, ANA	09425323S	L
SUPERBY FELIZ, CAROLINA	01185779Z	L
TEJERO ORTEGA, CESAR	08996003J	L
TEJERO ORTEGA, FERNANDO	09011547D	L
TOVAR REY, ANA ISABEL	02234688P	L
VALENCIA SUIDAN, MARTA	51104598R	L
VALIENTE PARRA, MARTA	46894270F	L
VALLET GARCIA, ZULEMA	51080675K	L
VALLS BENEDICTO, EMMA TERESA	02545576M	L
VARA ARROYO, MIGUEL ANGEL	50829558H	L
VARGAS RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	51352881E	L
VELASCO CASTAÑO, ENRIQUE	50873207J	L
VILLAVARDE MATIAS, FERNANDO	51407387H	L
YANGUAS MORTE, VICTOR	78744586S	L

Listado definitivo de excluidos

Convocatoria: 2/2007 Fecha BOCM: 27/11/2007
 Cuerpo: 2700 SUBINSPECTORES DE HACIENDA
 Turno de acceso: Todos los turnos

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNOS	CAUSAS
RAMOS JIMENEZ, MIGUEL ANGEL	50430685B	L	A,B
SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIA JOSEFA	07851523J	L	C

Código y descripción de la causa de exclusión

- A: No haber declarado poseer la edad requerida en la convocatoria.
 B: No haber declarado poseer la nacionalidad requerida en la convocatoria.
 C: No acreditar el pago íntegro de los derechos de examen dentro del plazo establecido en la convocatoria.

ANEXO II**DIRECCIONES DE LOS REGISTROS**

Consejería	Dirección
Registro General de la Comunidad de Madrid	Gran Vía, número 3
Registro Auxiliar del Registro General de la Comunidad de Madrid	Plaza de Chamberí, número 8
Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno	Calle Carretas, número 4
Presidencia, Justicia e Interior	Gran Vía, número 18
Economía y Hacienda	Calle Príncipe de Vergara, número 132
Transportes e Infraestructuras	Calle Maudes, número 17
Educación	Gran Vía, número 10
Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio	Calle Princesa, número 3
Sanidad	Calle Aduana, número 29
Cultura, Deporte y Turismo	Calle Caballero de Gracia, número 32
Familia y Asuntos Sociales	Calle Alcalá, número 63
Empleo y Mujer	Calle Santa Hortensia, número 30
Inmigración y Cooperación	Calle Los Madrazo, número 34

(03/10.074/09)

Consejería de Economía y Hacienda

1139 *ORDEN de 17 de marzo de 2009, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Economía y Hacienda.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO**Primero**

Aprobar la convocatoria para la provisión de varios puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Concurso de Méritos.

Segundo

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada parcialmente por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo; y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño del puesto de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para el mismo figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida en su caso.

Cuarto

Los funcionarios con adscripción provisional están obligados a participar en esta convocatoria, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo a que puedan acceder.

Quinto

5.1. De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada parcialmente por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según modelo regulado en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

5.2. Las solicitudes contendrán, caso de ser varias las plazas solicitadas, el orden de preferencia de la adjudicación de aquellas y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- El Certificado de Registro de Personal que se publica como Anexo III de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de septiembre). En el supuesto de funcionarios integrados en la Comunidad de Madrid y procedentes de otras Administraciones Públicas, deberán aportar Certificado de Registro de su Administración de origen, cuando el tiempo de servicios prestados en la Administración de la Comunidad de Madrid sea inferior a cinco años, al objeto de poder valorar el trabajo desarrollado.
- El historial académico y profesional, que se publica como Anexo II de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, en el que se hará constar:
 - Los títulos académicos.
 - Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, especialmente referidos a los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.
 - Estudios, cursos realizados y conocimientos de idiomas.
 - Cuanto otros méritos estime oportunos el aspirante poner de manifiesto.